

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	14 de junio de 2023
---------------	----------------------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida 	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Convenio número:	2299	del	05 de agosto del 2022
Objeto del convenio: "ADECUACION EN MAMPOSTERIA, PISOS Y BAÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
Supervisión:	Lida Alexandra Diaz Clavijo		
Apoyo a Supervisión	Cesar Augusto Montealegre Angarita – Resolución 5599 del 10 de noviembre de 2022 (Apoyo a la supervisión) hasta el 31 de diciembre de 2022		
Contratista:	CONSORCIO JAMA		
Representante Legal:	JHON ALEXANDER FERRER SALAVARRIETA		
Consortiados	JHON ALEXANDER FERRER SALAVARRIETA 60% ARBOLEDA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS 40%		
Valor Inicial del contrato:	Sesenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y un pesos con setenta y cuatro centavos M/CTE (\$ 64.799.971,74)		
Valor adición No 1	Veintiún millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y seis pesos y veintiséis centavos (\$21.240.256,26)		
Valor total del contrato	Ochenta y seis millones cuarenta mil doscientos veintiocho pesos. (\$86.040.228,00)		
Plazo inicial del contrato:	Cuarenta y cinco (45) días calendario		
Plazo Prorrogado 001:	Cuarenta y cinco (10) días calendario		
Plazo total de ejecución del contrato:	Cincuenta y cinco (55) días calendario		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO JAMA representado legalmente por JHON ALEXANDER FERRER SALAVARRIETA, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.065.846.604 se celebró el Contrato No.2299 del 5 de agosto de 2022, cuyo objeto es "ADECUACION EN MAMPOSTERIA, PISOS Y BAÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de SESENTA Y CUATRO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$64.799.971,74) IVA INCLUIDO y un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) día calendario.

- Que el Registro Presupuestal No.9292, identificado con el rubro 03-311113-2.32.02.02.005-7712, fue expedido el 25 de agosto de 2022, el contrato fue suscrito por las partes y publicado en el SECOP II el 5 de agosto de 2022, se constituyeron y aprobaron las garantías según pólizas I-100014215 y I- 100003178 de la compañía seguros mundial el día 12 de septiembre de 2022, por lo anterior se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por la dirección de contratación el 12 de septiembre de 2022, publicada en el SECOP II.
- De conformidad con lo establecido en el contrato se designó en calidad de supervisor a la profesional Universitario LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO, profesional universitario de la Secretaría de Educación y Cultura.
- Que el 25 de agosto se suscribió el ACTA ACLARATORIA No 001 (CO1.CTRMOD.9045106) al contrato de obra No. 2299 del 05 de agosto de 2022, teniendo en cuenta que, por un error de digitación en la minuta del contrato, se estableció que el tipo de contrato era Prestación de servicios siendo correcto contrato de Obra. Así mismo, se indicó en la CLAUSULA PRIMERA-VALOR, con IVA incluido, cuando el valor del contrato es IVA excluido, en el estudio previo en la garantía de responsabilidad civil extracontractual se estableció 400 SMMLV del valor del contrato, siendo correcto 200 SMMLV del valor del contrato.
- Que el 19 de septiembre, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento se suscribió el acta de inicio, en cumplimiento a la cláusula segunda, quedando como fecha de terminación del contrato el 2 de noviembre de 2022.
- Que el 20 septiembre, mediante acta No.1 CO1.CTRMOD.9447692. se suspendió el contrato por un término de 20 días de conformidad a la solicitud elevada por el contratista en la que justifica la necesidad de realizar un balance del contrato, de acuerdo con los planos y requerimientos de la comunidad educativa.
- Que el día 28 de septiembre se realizó visita a la sede educativa objeto del contrato, con el fin de socializar y formalizar el alcance de las obras que se ejecutarían, se presentó al contratista de obra y se escucharon las inquietudes de la comunidad educativa.
- Que el 07 de octubre del contratista, remitió comunicación mediante la cual solicitó formalmente una ampliación en la suspensión del contrato por un término adicional de 5 días, con el fin de revisar los requerimientos de la comunidad de Herrera-Rioblanco y académicos de la Institución Educativa San Rafael, que podrían incidir en el balance contractual por lo cual se debían presentar a consideración de la entidad contratante.

R

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 3 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014


- Que el día 14 de octubre, se recibió documento de balance de mayores y menores cantidades de obra, para continuidad de la ejecución del contrato, dejando como observaciones que la comunidad solicitó apoyo en actividades no previstas, que serían objeto de estudio para su posible inclusión.
- Que, el 14 de octubre de 2022, se suscribió acta de reinicio No1 CO1.CTRMOD9485207, toda vez, que las condiciones que generaron la suspensión fueron superadas con la entrega del balance de mayores y menores cantidades de obra, situación permitió dar continuidad en la ejecución del contrato, fijándose como fecha de la terminación el día 26 de noviembre de 2022.
- Que según resolución 5599 del 10 de noviembre de 2022, se designado como profesional de apoyo CESAR AUGUSTO MONTEALEGRE ANGARITA, en atención al contrato de prestación de servicios No 4008 de 2022, el cual culminó la ejecución el 31 de diciembre del 2022.
- Que el 23 de noviembre de 2022, se presentó el informe de supervisión No.1 para el primer pago, según acta parcial No1 por valor de \$41.142.425,89, previa verificación y cumplimiento de requisitos de pago.
- Que el día 16 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de suspensión No 2, CO1.CTRMOD.9753209. en atención a que se recibió comunicado del contratista, mediante la cual solicitó una nueva suspensión del contrato 2299 de 2022, debido a las condiciones climáticas que se presentan en el sur del departamento, que ocasionó la caída de un puente que comunica al corregimiento de Herrera con el Municipio de Rioblanco, lo que imposibilitó el transporte de materiales y personal al sitio de las obras, por lo cual se estableció un término de la suspensión de 20 días o hasta cuando cesen las causas que la generaron.
- Que, el 06 de diciembre de 2022, se suscribió el acta de reinicio No 2, CO1.CTRMOD.9978894. teniendo en cuenta que mejoraron las condiciones climáticas en la zona que permitían el transporte, por lo cual se podía dar continuidad a la ejecución del contrato, fijándose como fecha de la terminación el día 16 de diciembre de 2022.
- Que el 12 de diciembre de 2022, se presentó el informe de supervisión No.2 para el segundo pago, según acta parcial No1 por valor de \$17.177.548,68, previa verificación y cumplimiento de requisitos de pago.
- Que el 16 de diciembre se suscribió el ACTA MODIFICATORIA, PRORROGA Y ADICION 02 CO1.CTRMOD.10057452. al contrato de obra No.2299 del 05 de agosto de 2022, mediante la cual se adicionó el valor del contrato en la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$21.240.256.26) M/CTE, quedando como valor total del contrato la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$86.040.228) M/CTE, así mismo se prorrogó el plazo inicial en

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 4 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

diez (10) días calendario, quedando con un plazo total de CINCUENTA Y CINCO (55) días contados a partir del acta de inicio, por lo anterior la terminación se fijó para el día 26 de diciembre de 2022.

- Que el 22 de Diciembre de 2022, se suscribió el acta de suspensión No.3 CO1.CTRMOD.10227825, teniendo en cuenta que el contratista presentó una solicitud de suspensión del contrato por un término de 20 días o hasta cuando cesen las causas que lo generan, justificando lo anterior, en el incremento de la temporada invernal en la zona, lo que impide la ejecución de parte de las obras del adicional correspondientes a la impermeabilización de la cubierta, así como la dificultad en transporte de los materiales debido al mal estado de la vía.
- La supervisora profesional Universitario LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO, a partir del 30 de diciembre tomó periodo de descanso por compensatorios por fin de año y vacaciones, por lo cual se reintegró del periodo de vacaciones el 23 de enero de 2023.
- Que el día 06 de febrero de 2023, con el fin atender solicitud del rector para verificar el estado de la ejecución previo al reinicio y con el fin de validar las condiciones para la terminación de las obras, se realizó visita a la sede educativa y se estableció que se puede realizar el reinicio, que la supervisora informó al contratista que los documentos de legalización del adicional fueron devueltos y que era necesario actualizar las garantías del contrato para dicho trámite.
- Que, en atención a lo anterior, el 13 de febrero de 2023, se suscribió el acta de reinicio No.3 CO1.CTRMOD.10540214. teniendo en cuenta que las causas que originaron la suspensión fueron superadas, las condiciones climáticas de la zona mejoraron, lo que permitió el transporte, por lo cual se podía dar continuidad a la ejecución del contrato, y se fijo como fecha de la terminación el día 17 de febrero de 2022.
- Que el 17 de febrero de 2023, se suscribió el acta de terminación y se dejó constancia que el contrato se encuentra ejecutado y terminado en el 100%, así como del inicio de la fase de liquidación del contrato, para realizar el pago final, según lo establecido en el contrato previa suscripción del acta de liquidación y entrega de soportes establecidos por la entidad.
- Que el 20 de febrero de 2023, se realizó la entrega de las adecuaciones en mampostería pisos y baños en la sede principal, al rector de la Institución Educativa San Rafael, de conformidad a la constancia suscrita por dicho rector.
- Que el contratista presentó paz y salvo laboral de trabajadores según constancia dada el 20 de febrero de 2023.
- Que el 31 de marzo de 2023, previa revisión y verificación de los soportes se suscribió acta de recibo físico de cantidades de obra.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 5 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

- Que el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, para los fines aportó por parte del CONSORCIO JAMA NIT 901618657, la certificación del 17 de febrero de 2023 de la contadora pública ZULMA VELAIDES DAVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No49.775.478 y TP 134635-T, soportes de planillas de los trabajadores, así mismo el pago de seguridad social de los consorciados así: por parte del Consorciado Arboleda, construcciones e Ingeniería NIT 900.812.401-1, certificación del 29 de mayo de 2023, suscrita por el contador público DUBY ALDINEVER CORREA CEBALLO, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.384.479 y TP 131.921-T y las planillas del consorciado JHON ALEXANDER FERRER S., con cedula de ciudadanía No1065846604. representante legal del consorcio y persona natural.
- Que el contratista actualizó las garantías del contrato y su adicional según acta de recibo final del 31 de marzo de 2023, la cuales fueron expedidas por la aseguradora Mundial de seguros el 13 de abril de 2023, quedando de la siguiente manera:

POLIZAS DEL CONTRATO

AMPARO	No DE POLIZA	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100014215	\$ 8.604.022,83	13/02/2023 al 17/08/2023	Mundial de seguros
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	I - 100014215	\$4.302.011,41	13/02/2023 al 17/02/2026	Mundial de seguros
ESTABILIDAD	I - 100014215	\$17.208.045,65	31/03/2023 al 31/03/2028	Mundial de seguros

- Que el contrato en mención presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago Egreso	Fecha de egreso	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 64.799.971,74	Acta parcial 1	33163	07/12/2022	\$41.142.425,89
Valor Adiciones si las hay	\$21.240.256,26	Acta parcial 2	37153	26/12/2022	\$17.177.548,68
Valor Total del Contrato	\$86.040.228,00				
Valor pagado	\$58.319.974,57				
Valor faltante que no se ha pagado	\$27.720.253,43				
Valor total ejecutado	\$86.040.228,00				
Valor saldo por ejecutar	\$0				

Que durante la ejecución del Contrato de obra se generaron los siguientes pagos:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 6 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Pago Parcial	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVI	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
Acta parcial 1	Sep-oct-					\$41.142.425,89	22/02/2022
Acta parcial 2	Nov					\$17.177.548,68	24/04/2022
TOTALES						\$58.319.974,57	

Queda pendiente el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato una vez se cuente con la firma de las actas de liquidación de los contratos de obra objeto de la interventoría y liquidación del contrato de interventoría, previo el lleno de requisitos exigidos por la entidad.	\$86.040.228,00	\$58.319.974,57	\$27.720.253,43	\$ 0

OBSERVACIONES:

- Que el 13 de junio de 2023, se suscribió el acta de entrega, acta de recibo final, para liquidación la cual hace parte integral de la presente acta.
- Que en la ejecución se suscribieron las siguientes actas de ejecución y/o modificatorias:

ACTA ACLARATORIA	25/08/202
ACTA DE INICIO	19/09/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	20/09/2022
ACTA DE REINICIO No.1	14/10/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	16/11/2022
ACTA DE REINICIO No.2	6/12/2022
ACTA MODIFICATORIA, PRORROGA Y ADICION 02	16/12/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.3	22/12/2022
ACTA DE REINICIO No.3	13/02/2022
ACTA DE TERMINACION	17/02/2023

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No 2299 del 24 de julio del 2019, cuyo objeto fue "ADECUACION EN MAMPOSTERIA, PISOS Y BAÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto una vez el departamento del Tolima pague al contratista la suma de veintisiete millones setecientos veinte mil doscientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y tres centavos. \$ 27.720.253,43.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 7 de 7
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

- No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio, objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

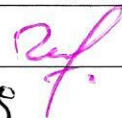

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
 Ordenador del Gasto
 Secretaria de Educación y Cultura


LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO
 Supervisor
 Secretaria de Educación y Cultura


JHON ALEXANDER FERRER SALAVARRIETA
 Contratista

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Se acompaña la presenta acta de liquidación con los respectivos soportes enunciados

<i>Funcionario</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Vo. Bo.</i>
<i>Revisión Jurídica</i>	<i>Martha Lucia Toro Monroy</i>	<i>Gestión Administrativa de Bienes y Servicios</i>	
<i>Proyectado por</i>	<i>Lida Alexandra Diaz Clavijo</i>	<i>Gestión Administrativa de Bienes y Servicios</i>	